

RESOLUCIÓN

Nº Resolución: 18/2018 Fecha (consta digitalmente) Sig: MJNC/MESG

Nº Expediente: 08/2018

ASUNTO: RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES “PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO DESTINADA A FUNDACIONES, ASOCIACIONES, FEDERACIONES, CONFEDERACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA ISLA DE GRAN CANARIA”, ANUALIDAD 2018.

En uso de las facultades conferidas por la legislación de Régimen Local y disposiciones complementarias, en relación con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el Reglamento que la desarrolla, así como la Ordenanza General de Subvenciones del cabildo de Gran Canaria.

Visto el expediente de la convocatoria de subvenciones “**PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO DESTINADA A FUNDACIONES, ASOCIACIONES, FEDERACIONES, CONFEDERACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA ISLA DE GRAN CANARIA**”, ANUALIDAD 2018 y a la vista de los siguientes

HECHOS

I. Con fecha 25 de mayo de 2018, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 63, y en la página Web del Cabildo Insular de Gran Canaria, la convocatoria de “**SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO DESTINADA A FUNDACIONES, ASOCIACIONES, FEDERACIONES, CONFEDERACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA ISLA DE GRAN CANARIA. ANUALIDAD 2018**”, abriéndose el plazo de presentación de solicitudes al efecto.

II. Dentro del plazo de presentación de solicitudes, cuyo vencimiento tuvo lugar el 14 de junio de 2018, se presentan a dicha convocatoria 74 solicitudes entre las distintas modalidades de subvención, quedando excluidas 3 solicitudes, salvo prueba en contrario, por presentación de las solicitudes fuera de plazo. Las 3 solicitudes son: AMIGOS CONTRA EL SIDA (r. e. núm. 51.494, a fecha 18 de junio de 2.018); AIJ BRASILCAM (REGISTRO GENERAL DEL

Revisado y Conforme
 La Coordinadora de la Unidad de Participación
 Ciudadana
 P. A. La Técnico de Admón. Gral.
 María Elena Saavedra González

Código Seguro De Verificación:	6KuAe+Tt4h4CSsZb14ihUA===	Fecha	12/12/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Jesus Nebot Cabrera - Consejero/a de Gobierno de Igualdad Y Participación Ciudadana Maria Elena Saavedra Gonzalez - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana (En funciones)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6KuAe+Tt4h4CSsZb14ihUA=	Página	1/23



AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA, a fecha 15 de junio de 2.018) Y ASOCIACIÓN FRIDA KALO (r. e. núm. 51.703, a fecha 19 de junio de 2.018).

III. La solicitud de ASOCIACIÓN CULTURAL MAID VAINILLA IDOL (AMVI) es desestimada por incumplir la disposición tercera k).

IV. La solicitud de ASOCIACIÓN BENÉFICA ONG SER HUMANO, es desistida por presentar fuera de plazo la subsanación requerida.

V. Con fecha 5 de septiembre de 2.018, se requiere de forma conjunta, mediante publicación en la página Web de la Corporación a las distintas entidades para que, en el plazo máximo e improrrogable de diez días hábiles, subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hicieran, se le tendrá por desistido de su solicitud, en la forma señalada en la convocatoria.

VI. De las entidades requeridas procedieron a subsanar en plazo sus solicitudes todas excepto las relacionadas en el **Anexo III**, que pasan a tenerse por desistidas de sus solicitudes.

VII. Vista la documentación presentada por las distintas entidades posibles beneficiarias de la subvención a otorgar, se comprueba que las solicitudes de las entidades que se relacionan en el **Anexo II**, no pueden acceder a la condición de beneficiarias por no concurrir en las mismas los requisitos específicos exigidos en la convocatoria o por presentar la solicitud fuera de plazo.

VIII. A la vista de las solicitudes presentadas por las entidades, y una vez revisada la documentación presentada por las mismas, se determina que la cuantía definitiva solicitada y propuesta para subvencionar para la financiación de sus proyectos es de 268.959,78 euros, correspondiendo 210.814,81 euros para gastos corrientes y de 58.144,97 euros para gastos de inversión. De conformidad a la disposición cuarta de la Convocatoria de la Subvención, se va a proceder a realizar un traspaso de 5.000 euros de la modalidad B a la modalidad A de gastos corrientes, que se encuentran ambos dentro de la partida presupuestaria de 16320/924/480000018 "A familias e Instituciones Sin Ánimo de Lucro. Unidad de Participación Ciudadana. Transferencias corrientes".

IX. La convocatoria prevé el abono anticipado del importe de la subvención al amparo de la Base decimoprimeras.

X. A la vista del expediente y del Acta de la reunión del órgano colegiado de valoración de fecha 16 de noviembre de 2018, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Base octava, se elevó propuesta de Resolución provisional, publicándose en la Página Web Corporativa el 19 de noviembre de 2018, abriéndose un plazo de diez días naturales para la aceptación y/o presentación de alegaciones.

XI. Durante el referido plazo de 10 días naturales, las entidades aceptaron las subvenciones, en la forma establecida en la convocatoria.

Revisado y Conforme
La Coordinadora de la Unidad de Participación
Ciudadana
P. A. La Técnico de Admón. Gral.
María Elena Saavedra González

Código Seguro De Verificación:	6KuAe+Tt4h4CSsZb14ihUA===	Fecha	12/12/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Jesus Nebot Cabrera - Consejero/a de Gobierno de Igualdad Y Participación Ciudadana Maria Elena Saavedra Gonzalez - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana (En funciones)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6KuAe+Tt4h4CSsZb14ihUA=	Página	2/23



XII. Durante dicho plazo de 10 días naturales se presentaron las alegaciones siguientes:

SOLICITANTE	CIF	Nº DE REGISTRO - FECHA
ASOCIACIÓN EMPLEO Y TALENTO E-TALENT	G-76119908	89895 - 23/11/2019
ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS CON DISCAPACIDAD EN AULAS ENCLAVE DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS (APAELP)	G-35562578	90468 - 26/11/2018
FEDERACIÓN COORDINADORA DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO DE CANARIAS (CONGDCA)	G-35519263	90749 - 27/11/2018
ASOCIACIÓN DE CELIACOS DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS (ASOCEPA)	G-35149202	90865 - 28/11/2018
ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL DRAGO DE SATAUTE	G-35901131	90696 - 27/11/2018

Revisado y Conforme
La Coordinadora de la Unidad de Participación
Ciudadana
P. A. La Técnico de Admón. Gral.
María Elena Saavedra González

XIII.- Vistas y estudiadas todas las alegaciones presentadas por los solicitantes en plazo y forma, se desestiman por los siguientes motivos que se exponen:

SOLICITANTE	CIF	MOTIVO DESESTIMACIÓN
ASOCIACIÓN EMPLEO Y TALENTO E-TALENT	G-76119908	No completó y/o subsano toda la documentación requerida. Disposición 7ª

Código Seguro De Verificación:	6KuAe+Tt4h4CSsZb14ihUA===	Fecha	12/12/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Jesus Nebot Cabrera - Consejero/a de Gobierno de Igualdad Y Participación Ciudadana Maria Elena Saavedra Gonzalez - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana (En funciones)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6KuAe+Tt4h4CSsZb14ihUA=	Página	3/23



Revisado y Conforme
La Coordinadora de la Unidad de Participación
Ciudadana
P. A. La Técnico de Admón. Gral.
María Elena Saavedra González

ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS CON DISCAPACIDAD EN AULAS ENCLAVE DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS (APAELP)	G-35562578	Vista la documentación obrante en el expediente, no cumple la disposición primera de la convocatoria.
FEDERACIÓN COORDINADORA DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO DE CANARIAS (CONGDCA)	G-35519263	No completó y/o subsano toda la documentación requerida. Disposición 7ª
ASOCIACIÓN DE CELIACOS DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS (ASOCEPA)	G-35149202	No completó y/o subsano toda la documentación requerida. Disposición 7ª
ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL DRAGO DE SATAUTE	G-35901131	No completó y/o subsano toda la documentación requerida según Disposición 7ª. Artículo 45.1.b de la ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

XIV.- Que existe crédito disponible para proponer a todos los solicitantes que reúnan los requisitos que se abonen dicha subvención.

XV.- Y visto informe propuesta de resolución definitiva, emitido por el instructor, con fecha 05 de diciembre de 2018.

Código Seguro De Verificación:	6KuAe+Tt4h4CSszb14ihUA===	Fecha	12/12/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Jesus Nebot Cabrera - Consejero/a de Gobierno de Igualdad Y Participación Ciudadana María Elena Saavedra Gonzalez - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana (En funciones)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6KuAe+Tt4h4CSszb14ihUA=	Página	4/23



FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- El presente procedimiento se rige por lo dispuesto en la convocatoria de “SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO DESTINADA A FUNDACIONES, ASOCIACIONES, FEDERACIONES, CONFEDERACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA ISLA DE GRAN CANARIA PARA EL AÑO 2.018” (publicada en el BOP de Las Palmas y en la Web de la Corporación el 25 de mayo de 2.018), así como lo señalado en la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria (Boletín Oficial de la Provincia nº 166 de 26 de diciembre de 2008), la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento, aprobado por Real Decreto 887/2006 de 21 de julio, los principios de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Bases de ejecución del Presupuesto del Cabildo de Gran Canaria para el ejercicio 2018, así como en las restantes normas de derecho administrativo que resulten de aplicación.

Segundo.- De conformidad en lo dispuesto en la Disposición Octava, apartado 4, de las precitadas Bases de la Convocatoria, el órgano administrativo competente para la resolución del procedimiento es la Consejera de Gobierno de Igualdad y Participación Ciudadana, por delegación del Consejo de Gobierno Insular, en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno Insular de 7 de mayo de 2018, por lo que se aprueba la convocatoria y se delega expresamente: “las competencias para los cometidos específicos relativos a la mencionada subvención: resolución, justificación y trámites de comprobación y aprobación de las justificaciones, inicio y resolución de los procedimientos de reintegro, interpretación y cualesquiera otros que puedan surgir en el ámbito temporal de la citada convocatoria”.

Tercero.- Considerando lo establecido en la Base Decimoquinta de la Ordenanza General de Subvenciones, una vez instruido el procedimiento, la resolución que se dicte fijará el porcentaje que representa la cuantía de la subvención respecto al coste de la actividad subvencionada, así como el plazo para su realización, la forma y requisitos exigidos para el abono y la forma y el plazo de justificación. El órgano competente resolverá el procedimiento en el plazo de 15 días desde la fecha de elevación de la propuesta de resolución y de acuerdo con el artículo 88 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, la resolución, además de contener el solicitante o relación de solicitantes a los que se otorga la Subvención, hará constar, en su caso, de manera expresa, la desestimación del resto de las solicitudes.

Por su parte, de acuerdo con la Base decimocuarta, apartado octavo de la Ordenanza General de Subvenciones, en el caso de que hubiese alegaciones por parte de los interesados, se deberán resolver expresamente, debiendo notificar la decisión que a tal respecto se decida junto con la resolución definitiva de la subvención.

Revisado y Conforme
 La Coordinadora de la Unidad de Participación
 Ciudadana
 P. A. La Técnico de Admón. Gral.
 María Elena Saavedra González

Código Seguro De Verificación:	6KuAe+Tt4h4CSszb14ihUA===	Fecha	12/12/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Jesus Nebot Cabrera - Consejero/a de Gobierno de Igualdad Y Participación Ciudadana Maria Elena Saavedra Gonzalez - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana (En funciones)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6KuAe+Tt4h4CSszb14ihUA=	Página	5/23



Cuarto.- Considerando lo establecido en la Base decimoprimer de la Convocatoria, el abono de las subvenciones concedidas se realizará en único pago anticipado con carácter previo a la justificación, exonerándose a los beneficiarios de la constitución de garantía de acuerdo con el artículo 42.2 d) del Reglamento de la Ley General de Subvenciones (RD 887/2006, de 21 de julio). No podrá realizarse el pago, en tanto el beneficiario no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, debiendo aportarse nueva certificación, cuando la aportada a la solicitud haya superado el plazo de seis meses de validez, de acuerdo con el artículo 34 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Quinto.- El artículo 13.2 g) de la citada Ley General de Subvenciones, determina que no podrán obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora de las subvenciones reguladas en esta ley las personas o entidades, entre otras, que no se hallen al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.

Sexto.- De conformidad con la Base 6, apartados 9 y 10, de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria, no podrán concederse nuevas subvenciones a los beneficiarios con subvenciones pendientes de justificar una vez vencido el plazo establecido para dicha justificación, así como aquellos que tengan pendiente de reintegro, total o parcial, subvenciones concedidas con anterioridad, siempre que la resolución de reintegro sea firme en vía administrativa y mientras no se acredite que se ha realizado el ingreso de la cantidad a reintegrar.

Séptimo.- Con el fin de dar correcto cumplimiento a las obligaciones de las entidades beneficiarias previstas en las disposiciones decimosegunda, decimotercera y decimocuarta de las Bases que rigen la presente convocatoria, se advierte que el logotipo oficial que debe incorporarse de forma visible en todas las acciones que se desarrollen en el marco del proyecto subvencionado, es el correspondiente a la actual Unidad de Participación Ciudadana, el cual podrá descargarse en la siguiente ruta:
<http://www.cabildograncanarianuevaimagen.es/Conjunta>.

Octavo.- La base primera de la convocatoria dispone que la misma tiene un doble objeto, por un lado financiar proyectos, actividades o actuaciones que fomenten la Participación Ciudadana y por otro lado, fortalecer genéricamente el movimiento asociativo a través del apoyo al mantenimiento y funcionamiento de instalaciones y servicios de las sedes sociales. Entendiéndose la Participación Ciudadana como el ejercicio del derecho de la ciudadanía a participar en el proceso de toma de decisiones y en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

Revisado y Conforme
La Coordinadora de la Unidad de Participación
Ciudadana

P. A. La Técnico de Admón. Gral.
María Elena Saavedra González

Código Seguro De Verificación:	6KuAe+Tt4h4CSsZb14ihUA===	Fecha	12/12/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Jesus Nebot Cabrera - Consejero/a de Gobierno de Igualdad Y Participación Ciudadana Maria Elena Saavedra Gonzalez - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana (En funciones)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6KuAe+Tt4h4CSsZb14ihUA==	Página	6/23



Así mismo, la base séptima establece que la solicitud debe acompañarse, entre otros documentos, de un proyecto en el que se establecerá en el caso de la modalidad A, descripción general, objetivos, acciones, resultados esperados, beneficiarios, temporalización de acciones, relación y cuantificación de los gastos previstos y en la caso de la modalidad B, programa de actividades del 2018, beneficiarios, temporalización de acciones, horario de la sede y la relación y cuantificación de los gastos previstos.

Noveno.- La base decimosegunda regula el plazo de justificación, estableciendo la obligación de aportar la documentación establecida en la propia base en el plazo de tres meses desde la finalización del plazo de ejecución (30 de junio de 2019 plazo máximo de justificación).

Décimo.- La base decimonovena, apartado 4, de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria, dispone que “En el supuesto de adquisición, construcción, rehabilitación, y mejora de bienes inventariables, se seguirán las reglas contenidas en los números 4 y 5 del artículo 31 de la LGS, con la peculiaridad de que cuando los bienes subvencionados sean inscribibles en un registro público, el subvencionado habrá de destinar los bienes al fin concreto para el que se concedió la subvención durante al menos **cinco años**. Cuando los bienes no sean susceptibles de inscripción habrán de permanecer al menos **dos años** destinados a la finalidad para la que se concedió la subvención”.

Vistos los anteriores hechos y fundamentos jurídicos,

RESUELVO

Primero.- Conceder la subvenciones relacionadas en el **Anexo I**, por el importe señalado en el mismo.

Segundo.- Autorizar el abono anticipado a las entidades beneficiarias que figuran en el **Anexo I**.

Tercero.- Las entidades beneficiarias deberán cumplir con las obligaciones previstas en las bases decimosegunda, decimotercera y decimocuarta de la convocatoria de referencia.

Cuarto.- Proceder al archivo de las solicitudes que se detallan en el **Anexo III**, teniéndolas por desistidas de su solicitud de subvención, por no responder dentro del plazo al requerimiento para la subsanación de solicitudes publicado en la página Web de la Corporación el día 05 de septiembre de 2018.

Quinto.- Elevar a definitivas las Desestimaciones e Inadmisiones de las entidades relacionadas en el **Anexo II**, por no subsanar de forma adecuada conforme al requerimiento y proyecto presentado con la solicitud o no ajustarse en alguna o todas sus líneas de subvención

Revisado y Conforme
 La Coordinadora de la Unidad de Participación
 Ciudadana
 P. A. La Técnico de Admón. Gral.
 María Elena Saavedra González

Código Seguro De Verificación:	6KuAe+Tt4h4CSszb14ihUA===	Fecha	12/12/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Jesus Nebot Cabrera - Consejero/a de Gobierno de Igualdad Y Participación Ciudadana Maria Elena Saavedra Gonzalez - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana (En funciones)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6KuAe+Tt4h4CSszb14ihUA=	Página	7/23



solicitadas al objeto de la convocatoria o no cumplir con los requisitos mínimos exigidos para poder considerarse beneficiarias de la subvención o presentar actividades excluidas.

Sexto.- Notificar la presente resolución a las entidades solicitantes mediante **anuncio publicado en la página Web del Cabildo de Gran Canaria www.grancanaria.com**, haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante el Consejo de Gobierno Insular de Gran Canaria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a que tenga lugar su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Las Palmas en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación.

Dado por la Sra. Consejera de Gobierno de Igualdad y Participación Ciudadana, de todo lo cual, como titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejercicio de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

Revisado y Conforme
La Coordinadora de la Unidad de Participación
Ciudadana
P. A. La Técnico de Admón. Gral.
María Elena Saavedra González

**LA CONSEJERA DE GOBIERNO DE
IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
(Acuerdo 30/06/15)**

M^a Jesús Nebot Cabrera

**POR EL ÓRGANO DE APOYO AL
CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
El Jefe de Sección Delegado
Según Decreto nº 5, de 27/01/17**

Eduardo Suárez Rancel

Código Seguro De Verificación:	6KuAe+Tt4h4CSsZb14ihUA===	Fecha	12/12/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Jesus Nebot Cabrera - Consejero/a de Gobierno de Igualdad Y Participación Ciudadana Maria Elena Saavedra Gonzalez - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana (En funciones)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6KuAe+Tt4h4CSsZb14ihUA=	Página	8/23



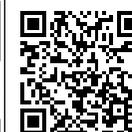
ANEXO I. ENTIDADES BENEFICIARIAS. MODALIDAD A Y B

SOLICITANTE	MODALIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO/OBJETIVO	GASTOS CORRIENTES	GASTOS INVERSIÓN	COSTE TOTAL	OTRAS SUBVENCIONES	IMPORTE CONCEDIDO	PORCENTAJE FINANCIACIÓN
GRUPO ECOLÓGICO LA VINCA	A	CObioDIVER 2018 "CONSTRUYENDO DEBATE SOBRE LA BIODIVERSIDAD"	10.028,20 €	1.904,50€	11.932,70 €	0,00 €	11.932,70 €	100%
GRUPO ECOLÓGICO LA VINCA	B	LA CASA VERDE 2018	1.595,77 €	0,00 €	1.595,77 €	0,00 €	1.595,77 €	100%
CASINO DE GÁLDAR	A	TRIBUNA VECINAL. Rigor y responsabilidad en la participación ciudadana	2.500,00 €	8.000,00 €	11.700,00 €	0,00 €	10.500,00 €	89,74%
ASOCIACIÓN KUTEMBEA NA TANZANIA ONG	B	MANTENIMIENTO DE LA SEDE SOCIAL	2.500,00 €	0,00 €	2.500,00 €	0,00 €	2.500,00 €	100%
FUNDACIÓN CANARIA PARA LAS PERSONAS CON SORDERA Y SUS FAMILIAS-FUNCASOR	B	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0,00 €	1.260,80 €	1.260,80 €	0,00 €	1.260,80 €	100%

Código Seguro De Verificación:	6KuAe+Tt4h4CSsZb14ihUA===	Fecha	12/12/2018	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	María Jesus Nebot Cabrera - Consejero/a de Gobierno de Igualdad Y Participación Ciudadana María Elena Saavedra Gonzalez - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana (En funciones)			
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6KuAe+Tt4h4CSsZb14ihUA=	Página	9/23	

ASOCIACIÓN ADEPSI	A	YO TAMBIÉN CUENTO	0,00 €	11.150,51 €	11.150,51 €	0,00 €	11.150,51 €	100%
ASOCIACIÓN ADEPSI	B	MANTENIMIENTO DE ASCENSORES	2.500,00 €	0,00 €	2.500,00 €	0,00 €	2.500,00 €	100%
ASOCIACIÓN DE ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES DE CANARIAS-ASENECAN	B	GASTOS DE MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.	2.500,00 €	0,00 €	2.500,00 €	0,00 €	2.500,00 €	100%
ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL APADIS	A	ParTICIPamos.	0,00 €	1.883,73 €	2185,73 €	0,00 €	1.883,73 €	86,18%
INSTITUTO 20º	A	Lab for Planning and Architecture	12.000,00 €	0,00 €	12.000,00 €	0,00 €	12.000,00 €	100%
COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO (CEAR)	B	GASTOS DE ALQUILER DE LA SEDE SOCIAL	2.500,00 €	0,00 €	29.181,85 €	0,00 €	2.500,00 €	8,57%
FEDERACIÓN BEN MAGEC-ECOLOGISTAS EN ACCIÓN	A	PLAN ESTRATÉGICO PARTICIPATIVO PARA "EL NUEVO MOVIMIENTO ECOLOGISTA CANARIO"	9.000,00 €	3.000,00 €	13.400,00 €	0,00 €	12.000,00 €	89,55%
FEDERACIÓN BEN MAGEC-ECOLOGISTAS EN ACCIÓN	B	GASTOS DE ALQUILER DE LA SEDE	2.500,00 €	0,00 €	5.346,00 €	0,00 €	2.500,00 €	46,76%

Código Seguro De Verificación:	6KuAe+Tt4h4CSsZb14ihUA===	Fecha	12/12/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	María Jesus Nebot Cabrera - Consejero/a de Gobierno de Igualdad Y Participación Ciudadana María Elena Saavedra Gonzalez - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana (En funciones)		
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6KuAe+Tt4h4CSsZb14ihUA==	Página	10/23



ASOCIACIÓN DE ENTIDADES PLENA INCLUSIÓN CANARIAS	A	PROYECTOS DE FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO.	8.335,93 €	2.577,85 €	12.351,06 €	0,00 €	10.913,78 €	88,36%
ASOCIACIÓN DE ENTIDADES PLENA INCLUSIÓN CANARIAS	B	FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS SEDES SOCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO.	2.500,00 €	0,00 €	2.955,76 €	0,00 €	2.500,00 €	84,58%
ASOCIACIÓN CANARIAS HABLA	A	PROGRAMA DE TELEVISIÓN	11.998,57 €	0,00 €	16.020,00 €	0,00 €	11.998,57 €	74,90%
ASOCIACIÓN CANARIAS HABLA	B	GASTOS CORRIENTES PARA FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE	2.500,00 €	0,00 €	6530,96 €	0,00 €	2.500,00 €	38,28%
ASOCIACIÓN CULTURAL GUINIGUADA COMUNICACIÓN	A	HERRAMIENTAS DE INFORMACIÓN Y FORMACIÓN DE PRÁCTICAS PARTICIPATIVAS	8.402,55 €	689,00 €	9.091,55 €	0,00 €	9.091,55 €	100%
ASOCIACIÓN CULTURAL GUINIGUADA COMUNICACIÓN	B	GASTOS DE MANTENIMIENTO DE LA SEDE SOCIAL, ELECTRICIDAD CENTRO EMISOR, HOSTING Y DOMINIO WEB.	1.326,18 €	75,41 €	1.401,59 €	0,00 €	1.401,59 €	100%
FUNDACIÓN ADSIS	A	ADSI PARTICIPACIÓN CIUDADANA	5.430,80 €	6.510,25 €	12.000,00 €	0,00 €	11.941,05 €	99,51%
ASOCIACIÓN CULTURAL COLECTIVO MICROMACRO	A	PARA EL FOMENTO DE LA CUSTODIA URBANA EN EL MUNICIPIO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	11.636,04 €	352,96 €	11.989,00 €	0,00 €	11.989,00 €	100%

Código Seguro De Verificación:	6KuAe+Tt4h4CSsZb14ihUA===	Fecha	12/12/2018	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	María Jesus Nebot Cabrera - Consejero/a de Gobierno de Igualdad Y Participación Ciudadana María Elena Saavedra Gonzalez - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana (En funciones)			
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6KuAe+Tt4h4CSsZb14ihUA=	Página	11/23	

FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA ADEPSI	B	GASTOS DE MANTENIMIENTO DE LA SEDE SOCIAL Y PROTECCIÓN DE DATOS.	2.500,00 €	0,00 €	2.500,00 €	0,00 €	2.500,00 €	100%
FUNDACIÓN ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL.	A	MUJERES MIGRANTES Y DERECHOS HUMANOS: DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO EN LA ISLA DE GRAN CANARIA.	12.000,00 €	0,00 €	12.000,00 €	0,00 €	12.000,00 €	100%
ASOCIACIÓN DRAGA ESPACIO FEMINISTA LGTBIQ	A	PROYECTO TAGURI. FEMINISMOS CRÍTICOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	10.550,00 €	1.450,00 €	12.000,00 €	0,00 €	12.000,00 €	100%
ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DEL SUR ADISSUR	B	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SEDE	0,00 €	2.483,07 €	3.243,35 €	0,00 €	2.483,07 €	76,56%
ASOCIACIONES AMIGOS Y SIERRA LEONESES EN CANARIAS - ASLACAN	B	GASTOS DE MANTENIMIENTO DE LA SEDE SOCIAL.	2.500,00 €	0,00 €	2.500,00 €	0,00 €	2.500,00 €	100%
FEDERACIÓN COORDINADORA DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO DE CANARIAS (CONGDCA)	B	GASTOS DE MANTENIMIENTO DE LA SEDE SOCIAL.	2.180,00 €	0,00 €	2.180,00 €	0,00 €	2.180,00 €	100%

Código Seguro De Verificación:	6KuAe+Tt4h4CSsZb14ihUA===	Fecha	12/12/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	María Jesus Nebot Cabrera - Consejero/a de Gobierno de Igualdad Y Participación Ciudadana María Elena Saavedra Gonzalez - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana (En funciones)		
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6KuAe+Tt4h4CSsZb14ihUA=	Página	12/23



FUNDACIÓN CANARIA LIDIA GARCÍA	A	PROCESO INTERGENERACIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: PASADO Y PRESENTE CREAN FUTURO	12.000,00 €	0,00 €	13.124,56 €	0,00 €	12.000,00 €	91,43%
ASOCIACIÓN +D2 DE FAMILIAS NUMEROSAS DE CANARIAS	B	GASTOS DE ALQUILER DE LA SEDE	2.500,00 €	0,00 €	2.520,00 €	0,00 €	2.500,00 €	99,21%
ASOCIACIÓN "MOJO DE CAÑA"	A	#DELAISLETALREFUGIO	9.542,00 €	2.457,79 €	14.404,79 €	0,00 €	11.999,79 €	83,30%
ASOCIACIÓN "MOJO DE CAÑA"	B	GASTOS DE ALQUILER DE LA SEDE Y MANTENIMIENTO.	2.500,00 €	0,00 €	2.500,00 €	0,00 €	2.500,00 €	100%
ASOCIACIÓN SALUD MENTAL AFESUR	B	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO Y MOBILIARIO	0,00 €	2.500,00 €	3.361,69 €	0,00 €	2.500,00 €	74,37%
ASOCIACIÓN CULTURAL ARREJÚNTATE PA'CA	A	RED PARTICIPACIÓN CIUDADANA	6.430,00 €	3.570,00 €	10.000,00 €	0,00 €	10.000,00 €	100%
ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DEL NOROESTE (ADISNOR)	A	AVANZA	10.051,41 €	1.519,00 €	11.711,41 €	0,00 €	11.570,41 €	98,80%
UNIÓN DE ASOCIACIONES DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE GRAN CANARIA	A	AGENDA COLECTIVA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LOS MUNICIPIOS DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE GRAN CANARIA	12.000,00 €	0,00 €	12.000,00 €	0,00 €	12.000,00 €	100%

Código Seguro De Verificación:	6KuAe+Tt4h4CSsZb14ihUA===	Fecha	12/12/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	María Jesus Nebot Cabrera - Consejero/a de Gobierno de Igualdad Y Participación Ciudadana María Elena Saavedra Gonzalez - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana (En funciones)		
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6KuAe+Tt4h4CSsZb14ihUA=	Página	13/23



UNIÓN DE ASOCIACIONES DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE GRAN CANARIA	B	GASTOS DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE LA SEDE VIRTUAL "BIOSFERAGC.ES"	1.666,91 €	0,00 €	1.666,91 €	0,00 €	1.666,91 €	100%
ASOCIACIÓN CULTURAL, SOCIAL Y EDUCATIVA SEGUNDAS OPORTUNIDADES-ACSESO.	B	GASTOS DE MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.	2.500,00 €	0,00 €	12.183,82 €	0,00 €	2.500,00 €	20,52%
ASOCIACIÓN ACCU CANARIAS	B	MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE SOCIAL Y ADQUISICIÓN DE UN PROYECTOR.	1.127,30 €	269,36 €	1.767,96 €	0,00 €	1.396,66 €	79%
ASOCIACIÓN PARA EL APOYO INTEGRAL A LA MUJER "A TI MUJER"	A	LA ISLA QUE QUIERO	10.959,41 €	1.037,68 €	11.997,09 €	0,00 €	11.997,09 €	100%
ASOCIACIÓN PARA EL APOYO INTEGRAL A LA MUJER "A TI MUJER"	B	GASTOS DE MANTENIMIENTO DE LA SEDE SOCIAL.	1.280,00 €	1.207,46 €	2.548,58 €	0,00 €	2.487,46 €	97,60%
ASOCIACIÓN ECOLOGISTA "TURCON" DE EL CALERO (TELDE)	A	AMBIENTE FORMATIVO Y ASOCIATIVO (ANFORA)	3.700,00 €	0,00 €	4.700,00 €	0,00 €	3.700,00 €	78,72%

Código Seguro De Verificación:	6KuAe+Tt4h4CSsZb14ihUA===	Fecha	12/12/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	María Jesus Nebot Cabrera - Consejero/a de Gobierno de Igualdad Y Participación Ciudadana María Elena Saavedra Gonzalez - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana (En funciones)		
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6KuAe+Tt4h4CSsZb14ihUA=	Página	14/23



ASOCIACIÓN ECOLOGISTA "TURCON" DE EL CALERO (TELDE)	B	GASTOS DE MANTENIMIENTO DE LA SEDE SOCIAL E INFORMÁTICA.	2.500,00 €	0,00 €	2.500,00 €	0,00 €	2.500,00 €	100%
ASOCIACIÓN CULTURAL GAROE GRAN CANARIA	A	PLAN DE RECUPERACIÓN CULTURAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE ARTEVIRGUA 2018	2.573,74 €	4.245,60 €	6.819,34 €	0,00 €	6.819,34 €	100%

Código Seguro De Verificación:	6KuAe+Tt4h4CSsZb14ihUA===	Fecha	12/12/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	María Jesus Nebot Cabrera - Consejero/a de Gobierno de Igualdad Y Participación Ciudadana María Elena Saavedra Gonzalez - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana (En funciones)		
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6KuAe+Tt4h4CSsZb14ihUA=	Página	15/23



ANEXO II. ENTIDADES DESESTIMADAS E INADMITIDAS

SOLICITANTE	PROYECTO	MODALIDAD	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
ASOCIACIÓN DE VECINOS Y SIMPATIZANTES DÁCIL DEL BARRIO DE TRAPICHE ARUCAS.		A - B	DESESTIMADA DISPOSICIÓN 3ª. (ASOCIACIÓN DE VECINOS)
ASOCIACIÓN SCOUT DORAMAS	DORAMAS EN MARCHA. VIOLENCIA ZERO.	A	DESESTIMADA DISPOSICIÓN 1ª (No propone acciones de fomento de la participación ciudadana) FUERA DE OBJETO.
ASOCIACIÓN APAELP- PADRES DE ALUMNOS CON DISCAPACIDAD ENCLAVE DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS			DESESTIMADA DISPOSICIÓN 1ª (No propone acciones de fomento de la participación ciudadana) FUERA DE OBJETO.
ASOCIACIÓN GULL LASÈGUE PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LA ANOREXIA Y BULIMIA EN CANARIAS			DESESTIMADA DISPOSICIÓN 5ª. (No son gastos subvencionables las inversiones en acondicionamiento de locales)
ASOCIACIÓN CULTURAL ORQUESTA CLÁSICA BÉLA BARTÓK	BARRIOS ORQUESTADOS	A	DESESTIMADA DISPOSICIÓN 1ª (No propone acciones de fomento de la participación ciudadana) FUERA DE OBJETO.

Código Seguro De Verificación:	6KuAe+Tt4h4CSsZb14ihUA===	Fecha	12/12/2018		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	María Jesus Nebot Cabrera - Consejero/a de Gobierno de Igualdad Y Participación Ciudadana María Elena Saavedra Gonzalez - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana (En funciones)				
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6KuAe+Tt4h4CSsZb14ihUA=	Página	16/23		

ASOCIACIÓN KUTEMBEA NA TANZANIA ONG		A	DESESTIMADA DISPOSICIÓN 1ª (No propone acciones de fomento de la participación ciudadana) FUERA DE OBJETO.
ASOCIACIÓN POR LA PAZ PETRA KLEIN	CONGRESO/FESTIVAL SOLIDARIO INTERNACIONAL POR LA PAZ MUNDIAL	A	DESESTIMADA DISPOSICIÓN 1ª (No propone acciones de fomento de la participación ciudadana) FUERA DE OBJETO.
CENTRO RECREATIVO DE LA VILLA DE MOYA		B	DESESTIMADA DISPOSICIÓN 5ª. (No son gastos subvencionables las inversiones en acondicionamiento de locales)
AIJ BRASILCAM			INADMITIDA Presentación fuera de plazo.
VICTIMAS POR LA BUSQUEDA DE NUESTROS HIJOS COLECTIVO SIN IDENTIDAD LAS PALMAS	LA INVESTIGACIÓN ACUDE AL RESCATE DE LA MEMORIA INTEGRAL	A	DESESTIMADA DISPOSICIÓN 1ª (No propone acciones de fomento de la participación ciudadana) FUERA DE OBJETO.
ASOCIACIÓN FRIDA KAHLO			INADMITIDA Presentación fuera de plazo.
ASOCIACIÓN CULTURAL GAROE GRAN CANARIA	MANTENIMIENTO DE LA SEDE	B	DESESTIMADA DISPOSICIÓN 7ª. (Sólo será subvencionable los gastos de la sede social).
AMIGOS CONTRA EL SIDA			INADMITIDA Presentación fuera de plazo.

Código Seguro De Verificación:	6KuAe+Tt4h4CSsZb14ihUA===	Fecha	12/12/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	María Jesus Nebot Cabrera - Consejero/a de Gobierno de Igualdad Y Participación Ciudadana María Elena Saavedra Gonzalez - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana (En funciones)		
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6KuAe+Tt4h4CSsZb14ihUA=	Página	17/23



ASOCIACIÓN DE VECINOS SAN ESTEBAN LA PATERNA			DESESTIMADA DISPOSICIÓN 3ª. (ASOCIACIÓN DE VECINOS)
ASOCIACIÓN CULTURAL MAID VAINILLA IDOL (AMVI)			DESESTIMADA Por incumplir la disposición 3ª k.

Código Seguro De Verificación:	6KuAe+Tt4h4CSsZb14ihUA===	Fecha	12/12/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	María Jesus Nebot Cabrera - Consejero/a de Gobierno de Igualdad Y Participación Ciudadana María Elena Saavedra Gonzalez - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana (En funciones)		
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6KuAe+Tt4h4CSsZb14ihUA=	Página	18/23



ANEXO III. ENTIDADES DESISTIDAS

SOLICITANTE	PROYECTO	MODALIDAD	MOTIVO
ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS PARA EL DESARROLLO DE ARUCAS ACIUDESA	II FORO "PROFESIONALES POR EL BIEN COMÚN"	A	No presenta documentación en Requerimiento
ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS PARA EL DESARROLLO DE ARUCAS ACIUDESA	MANTENIMIENTO DE LA SEDE SOCIAL	B	No presenta documentación en Requerimiento
ASOCIACIÓN CULTURAL SOYMAMUT	ACCIONES PARA EL FOMENTO DEL ECOSISTEMA SOCIAL-PARTICIPATIVO DE GRAN CANARIA.	A	Presentación subsanación Fuera de Plazo.
ASOCIACIÓN DE EMPLEO Y TALENTO (E-TALENTO)	CONECTANDO MUNICIPIOS	A	No presenta documentación completa en Requerimiento.
ASOCIACIÓN CULTURAL ORQUESTA CLÁSICA BÉLA BARTÓK	GASTOS DE MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.	B	No presenta documentación en Requerimiento
ASOCIACIÓN BENÉFICO CULTURAL GARA DE LAS PALMAS	FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE	B	No presenta documentación en Requerimiento

Código Seguro De Verificación:	6KuAe+Tt4h4CSsZb14ihUA===	Fecha	12/12/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	María Jesus Nebot Cabrera - Consejero/a de Gobierno de Igualdad Y Participación Ciudadana María Elena Saavedra Gonzalez - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana (En funciones)		
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6KuAe+Tt4h4CSsZb14ihUA=	Página	19/23



ASOCIACIÓN BENÉFICO CULTURAL GARA DE LAS PALMAS	YOUTH MUN GRAN CANARIA	A	No presenta documentación en Requerimiento
ASOCIACION DE CELIACOS DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS-ASOCEPA	GASTOS DEMANTENIMIENTO DE LA SEDE: TELÉFONO E INTERNET, GESTORÍA, SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, CARRETILLA Y CONGELADOR.	B	No presenta el Proyecto de la Modalidad B conforme a los apartados que constan en la disposición 7ª.
FEDERACIÓN COORDINADORA DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO DE CANARIAS (CONGDCA)	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN GRAN CANARIA. ODS 2018	A	No presenta desglose de los gastos corrientes del proyecto en el Requerimiento.
ASOCIACIÓN VECINAL Y CULTURAL LA HOYA HORIZONTAL	PARTICIPEMOS TOD@S	A	No presenta documentación en Requerimiento
ASOCIACIÓN AMIGOS Y SIERRA LEONESES EN CANARIAS - ASLACAN	DIÁLOGOS	A	No justifica la elección del presupuesto
ASOCIACIÓN EL PATIO DE LAS CULTURAS	CREO JUVENTUD	A	No presenta documentación en Requerimiento
ASOCIACIÓN ASPAYM CANARIAS	PROMOVIENDO LA CREACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO COLABORATIVO SOBRE LA ACCESIBILIDAD DEL BARRIO LOMO BLANCO DEL MUNICIPIO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	A	No presenta documentación en Requerimiento

Código Seguro De Verificación:	6KuAe+Tt4h4CSsZb14ihUA===	Fecha	12/12/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	María Jesus Nebot Cabrera - Consejero/a de Gobierno de Igualdad Y Participación Ciudadana María Elena Saavedra Gonzalez - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana (En funciones)		
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6KuAe+Tt4h4CSsZb14ihUA=	Página	20/23



FUNDACIÓN CANARIA FARRAH PARA LA COOPERACIÓN Y DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.	SENTIR MI BARRIO	A	No presenta documentación en Requerimiento
ASOCIACIÓN MUJERES SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN	ADQUISICIÓN DE ARMARIO Y EQUIPO INFORMÁTICO.	B	No presenta documentación en Requerimiento
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS DE LAS ISLAS CANARIAS- FASICAN.	GASTOS DE EQUIPAMIENTO.	B	No presenta documentación en Requerimiento
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL "CREATIVA".	GASTOS DE ALQUILER DE LA SEDE	B	No presenta documentación en Requerimiento
ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL CAFÉ D'ESPACIO	GASTOS DE ALQUILER DE LA SEDE	B	Presentación subsanación fuera de plazo.
ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL FUERA DE LA PORTADA	CONVIVIENDO ARENALES	A	Presentación subsanación fuera de plazo.
ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL FUERA DE LA PORTADA	GASTOS DE MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE SOCIAL	B	Presentación subsanación fuera de plazo.
ASOCIACIÓN CULTURAL Y SOCIAL TRIB-ARTE	"DEMOCRATIC"	A	No presenta documentación en Requerimiento

Código Seguro De Verificación:	6KuAe+Tt4h4CSsZb14ihUA===	Fecha	12/12/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	María Jesus Nebot Cabrera - Consejero/a de Gobierno de Igualdad Y Participación Ciudadana María Elena Saavedra Gonzalez - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana (En funciones)		
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6KuAe+Tt4h4CSsZb14ihUA=	Página	21/23



ASOCIACIÓN CULTURAL Y SOCIAL TRIB-ARTE	GASTOS DE ALQUILER DE LA SEDE, TELÉFONO Y MANTENIMIENTO INFORMÁTICO	B	No presenta documentación en Requerimiento
ASOCIACIÓN CULTURAL EL LEGADO DE PORTO	GASTOS DE ALQUILER DE LA SEDE	B	No presenta desglose presupuestario en el Requerimiento. (Disposición 7ª)
ASOCIACIÓN UNIVERSOCIAL CANARIAS	LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS PERSONAS MAYORES	A	No presenta documentación en Requerimiento
ASOCIACIÓN MODO CULTURA	SKATE PARK YA!	A/B	No presenta documentación en Requerimiento
ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL EMPADE	INFOVENIL	A	No presenta documentación en Requerimiento
ASOCIACIÓN CANARIA DE PACIENTES CARDIACOS Y CORONARIOS "CANARIOS CON CORAZÓN".		A	No presenta documentación en Requerimiento
ASOCIACIÓN POR LA PAZ PETRA KLEIN	GASTOS DE PUBLICIDAD Y WEB.REDES	B	No presenta documentación en Requerimiento
ASOCIACIÓN DRAGO DE SATAUTE	GASTOS DE ALQUILER DE LA SEDE	B	No presenta documentación en Requerimiento
ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL RECREATIVA JIRIBILLAS 3.0	ENRÉDATE SANTALUCÍA	A	No presenta documentación en Requerimiento (Solicitud)

Código Seguro De Verificación:	6KuAe+Tt4h4CSsZb14ihUA===	Fecha	12/12/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	María Jesus Nebot Cabrera - Consejero/a de Gobierno de Igualdad Y Participación Ciudadana María Elena Saavedra Gonzalez - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana (En funciones)		
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6KuAe+Tt4h4CSsZb14ihUA=	Página	22/23



ASOCIACIÓN PROFESIONAL KELLYS UNION GRAN CANARIA		A/B	No presenta documentación en Requerimiento
ASOCIACIÓN CULTURAL LA DESHOJADA			No presenta documentación en Requerimiento
ASOCIACIÓN CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO MONTAÑA ALTA		B	No presenta documentación en Requerimiento
ASOCIACIÓN BENÉFICA ONG SER HUMANO	MANTENIMIENTO DE LA SEDE	B	Presentación fuera de plazo.

Código Seguro De Verificación:	6KuAe+Tt4h4CSszb14ihUA===	Fecha	12/12/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	María Jesus Nebot Cabrera - Consejero/a de Gobierno de Igualdad Y Participación Ciudadana María Elena Saavedra Gonzalez - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana (En funciones)		
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6KuAe+Tt4h4CSszb14ihUA=	Página	23/23

